



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 390

San Isidro, 28 AGO. 2019

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La carta de renuncia de fecha 28 de agosto de 2019, presentada por el señor EDGAR GUSTAVO RAMÍREZ ZAVALA, al cargo de confianza de Subgerente de Control de Cumplimiento de la Municipalidad de San Isidro, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 210 de fecha 30 de abril de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 210 del 30 de abril de 2019, se designó al señor EDGAR GUSTAVO RAMÍREZ ZAVALA, en el cargo de confianza de Subgerente de Control de Cumplimiento perteneciente a la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en ese contexto corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por el señor EDGAR GUSTAVO RAMÍREZ ZAVALA, al cargo de confianza de Subgerente de Control de Cumplimiento de la Municipalidad de San Isidro; considerándose como último día de labores el 31 de agosto de 2019; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde

